MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL•SANCEDO•TORAL DE LOS VADOS•PRIARANZA DEL BIERZO

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ANUNCIO APROBACION PROVISIONAL

La Asamblea de la Mancomunidad de municipios Bierzo Central en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2026 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad https://bierzocentral.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ponferrada 28 de octubre de 2026
La Presidenta,

Fdo. Eva Cruz Álvarez

Cód. Validación: 7F3WGA4H99Z9M7CW6QPEKPKG5
Verificación: https://bierzocentral.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-206017
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página I de I del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-206
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León